

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 293 -PE-ESSALUD-2012

Lima, 19 de marzo del 2012

CONSIDERANDO:

Que, el inciso h) del artículo 8° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), señala que es competencia del Presidente Ejecutivo, designar al personal de dirección y de confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 012-PE-ESSALUD-2007 de fecha 10 de Enero del año 2007, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud (ESSALUD);

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 286-PE-ESSALUD-2011 de fecha 13 de Abril del año 2011, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Relaciones Institucionales, los mismos que comprenden el cargo de dirección de Jefe de Oficina III, nivel Ejecutivo 2 de la Oficina de Relaciones Institucionales;

Que, es necesario encargar las funciones del mencionado cargo de dirección, a don **JUAN CARLOS PORTOCARRERO ALIAGA**, actual Subgerente de Marketing e Imagen, nivel Ejecutivo 4 de la Oficina de Relaciones Institucionales;

De conformidad con el Reglamento Interno de Trabajo para los trabajadores comprendidos en el régimen laboral de la actividad privada del Seguro Social de Salud - ESSALUD, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 139-PE-ESSALUD-99; y

En mérito a las facultades conferidas por la Ley N° 27056;

SE RESUELVE:

1. **ENCARGAR** a partir de la fecha, a don **JUAN CARLOS PORTOCARRERO ALIAGA**, el cargo de dirección de Jefe de Oficina III, nivel Ejecutivo 2 de la Oficina de Relaciones Institucionales, con retención de su cargo.
2. El mencionado funcionario deberá presentar a la Subgerencia de Personal de la Gerencia Central de Gestión de las Personas su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas dentro de los quince (15) días útiles siguientes a la fecha de inicio de su labor, a que se contrae el numeral 1 de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27482, Directiva N° 04-2008-CG/FIS y demás normas reglamentarias. Asimismo, deberá presentar igual Declaración al término de la encargatura, en el plazo antes mencionado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Dr. ALVARO VIDAL RIVADENEYRA
PRESIDENTE EJECUTIVO
ESSALUD

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

19 MAR 2012

JOSE TERRONES CELIS
FEDATARIO SUPLENTE
RES. N° 008-90-ESSALUD-2010